

Berri Emateak / Anuncios / Communications

Kotizazio-Buletina / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Bilbao

2025(e)ko uztailaren 3(a), osteguna/ jueves, 3 de julio de 2025/Thursday, July 3, 2025

Aviso

Relación de Otra Información Relevante/ Información Privilegiada

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Valencia o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

AEDAS HOMES, S.A.: Constitución de una Comisión de seguimiento y supervisión del proceso de OPA.

BANCO DE SABADELL, S.A.: Banco Sabadell informa de una oferta de recompra de los Bonos ISIN XS1405136364.

COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS PLC: Coca-Cola Europacific Partners plc-recompra de acciones

DURO FELGUERA, S.A.: La sociedad comunica información sobre su plan de reestructuración

FLUIDRA, S.A.: Convocatoria presentación de resultados Primer Semestre 2025

IBERDROLA, S.A.: Inscripción de la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de 30 de mayo de 2025 bajo el punto 11 de su orden del día

LOGISTA INTEGRAL, S.A.: Movimientos del contrato de liquidez del segundo trimestre del 2025. Movimientos del contrato de liquidez del segundo trimestre del 2025

MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S.A.: La Sociedad informa del cierre de la refinanciación de su deuda financiera sénior garantizada.

PHARMA MAR, S.A.: La Sociedad comunica la reelección de D. Eduardo Serra Rexach como vocal y secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de Sostenibilidad.

REALIA BUSINESS, S.A.: Fusión por Absorción inversa de Realia Business, S.A. como absorbente y FCYC, S.A. como absorbida.

SQUIRREL MEDIA, S.A.: Se comunica la aprobación de todos los acuerdos de la Junta de Accionistas.

IBERDROLA, S.A.: Modificación de los derechos de voto y capital social por reducción de capital mediante amortización de acciones propias. El número de acciones pasa a ser de 6.240.000.000.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Bilbao, 3 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE MERCADO

Berri Emateak / Anuncios / Communications

Kotizazio-Buletina / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Bilbao - 03/07/2025

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. Unipersonal

Admisión a negociación de 36.343.863 acciones emitidas por GRUPO EZENTIS, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado **admitir a negociación** en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 4 de junio de 2025**, inclusive, los siguientes valores emitidos por **GRUPO EZENTIS, S.A.** N.I.F.: A-28085207, en virtud de la escritura pública de 29 de mayo de 2025, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de junio de 2025:

36.343.863 acciones de 0,000129410526425 euros de valor nominal cada una, y con una prima de emisión de 0,101606049 de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código ISIN ES0172708499, procedentes de la Ampliación de Capital por compensación de créditos, por un importe nominal total de 4.703,28 euros.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Bilbao, 3 de julio de 2025.

Manuel Ardanza
Presidente

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. Unipersonal

Aviso

Primera admisión a negociación de 28.734.720 acciones de IZERTIS, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado **admitir a negociación** en esta Bolsa, con efectos a partir del día 4 de julio de 2025, inclusive, los siguientes valores emitidos por, **IZERTIS, S.A., N.I.F. A-33845009**, en virtud de la escritura pública de 27 de junio de 2025:

28.734.720 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, código Valor ES0105449005, por un valor nominal total de 2.873.472,00 euros, emitidas y puestas en circulación por las correspondientes escritura pública.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Bilbao, a 3 de julio de 2025

Manuel Ardanza
Presidente

Sociedad Bolsas, S.A.

Instrucción Operativa 37/2025

Inicio de contratación de IZERTIS, S.A. en el Sistema de Interconexión Bursátil

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la Comisión de Contratación y Supervisión de esta Sociedad de Bolsas ha considerado que **Izertis, S.A.** cumple de manera razonable los requisitos exigidos para su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil, una vez que sus acciones hayan sido admitidas a negociación en, al menos, dos Bolsas de Valores españolas.

Así, las **28.734.720 acciones** que componen el capital social de Izertis, S.A. con código **ISIN ES0105449005**, se negociarán en el Sistema de Interconexión Bursátil, modalidad de Contratación General, bajo el código **"IZER"** a partir del día de su admisión en Bolsa, prevista para el día **4 de julio**.

A partir de dicho día, la contratación del referido valor se desarrollará de acuerdo con las Normas de Funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil, y quedará sometida al procedimiento de Supervisión en ellas previsto.

La Comisión de Contratación y Supervisión de esta Sociedad de Bolsas, a la vista de las circunstancias que concurren en el inicio de la contratación de la empresa Izertis, S.A. aplicará, en el día de inicio de su contratación, las siguientes medidas en atención a lo establecido en el punto 6.2.4 Circular 1/2021 de las Normas de Funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil:

1.- El valor aparecerá dado de alta en el Sistema de Interconexión Bursátil al iniciarse la sesión de contratación del día previsto para su admisión en Bolsa. No obstante, no podrán introducirse órdenes hasta el comienzo de la subasta de apertura.

2.- La subasta de apertura **se iniciará a partir de las 08:30 horas, finalizando a las 09:00 horas**. Si fuera necesario, se podría modificar su duración para este valor hasta el momento en que la situación del mercado lo aconseje, anunciando su ampliación y finalización con antelación suficiente.

Anuncis / Anuncios / Communications

Bulletin de Cotizació / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Valencia - 03/07/2025

3.- Tomar como **precio de referencia** de la sesión el precio de cierre del valor el día 3 de julio, último día de negociación de las acciones en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity. Durante la sesión de inicio de la contratación se permitirá la entrada de órdenes con precios que podrán fluctuar hasta el 20% (rango estático) con respecto al precio de referencia. El rango dinámico será del 8%. El precio resultante de la subasta de apertura se tomará como precio estático. A partir de la siguiente sesión, el rango estático será el 10%.

4.- Conforme al Reglamento Delegado (UE) 2017/588 de la Comisión del 14 de julio de 2016, el salto mínimo de precio (*tick size*) quedará fijado acorde al **número medio diario de negociaciones (NMDN)**, que actualmente corresponde a la banda de **entre 10 y 80 negociaciones diarias**.

5.- Conforme al Reglamento Delegado (UE) 2017/587 de la Comisión del 14 de julio de 2016, el efectivo mínimo para bloques (LIS-Pre) se mantendrá en **60.000 euros**.

Si las circunstancias del mercado lo aconsejan, la Comisión de Contratación y Supervisión de la Sociedad de Bolsas, S.A., podrá proceder a aplicar las medidas necesarias para facilitar el normal funcionamiento de la oferta y la demanda.

Madrid, 3 de julio de 2025

Comisión de Contratación y Supervisión

COORDINADORA

Fdo: Nuria Álvarez Yubero

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. Unipersonal

Aviso

Reducción del capital social de IBERDROLA, S.A., por amortización de acciones de la propia sociedad

IBERDROLA, S.A., N.I.F. A-48010615, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2025 y por el Consejo de Administración celebrado el 24 de junio de 2025, de reducción del Capital Social, en la cifra total de 150.420.750 euros, mediante la **amortización de 200.561.000 acciones propias, de 0,75 euros** de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La Reducción de Capital por amortización de acciones propias se realiza con cargo a reservas de libre disposición mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por importe igual al de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación a lo previsto en

el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. Se modifica consecuentemente la redacción del artículo 10º de los Estatutos Sociales. **El capital social se fija en la cifra de 4.680.000.000 euros representado por 6.240.000.000 acciones** con un valor nominal de 0,75 euros cada una, que pertenecen a una misma clase, según escritura pública de fecha 1 de julio de 2025, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia el 3 de julio de 2024.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Bilbao, con **efectos del día 4 de Julio de 2025**, inclusive, **200.561.000 de acciones de IBERDROLA, S.A., N.I.F. A-48010615**, de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor **ES0144580Y14**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Bilbao, 3 de julio de 2025

Manuel Ardanza
Presidente

Sociedad Bolsas, S.A.

Instrucción Operativa 38/2025

Aplicación del Requisito de Contratación mediante Lote Mínimo de Contratación para los derechos de AMPER, S.A.

Mediante la presente Instrucción Operativa, la Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas, en cumplimiento de la Circular 1/2021, de 17 de marzo de 2021 de Sociedad de Bolsas y conforme a lo establecido mediante la Instrucción Operativa 63/2018 de 19 de septiembre de 2018 comunica la aplicación de contratación por lote mínimo de valores para los derechos de AMPER, S.A. (AMP.D) cuyo periodo de negociación finaliza el 16 de julio de 2025.

Valor	Nombre	ISIN	Múltiplo de Lote	Rango Estático
AMP.D	DERECHOS AMPER, S.A.	ES0609260973	20	500

Todas las órdenes que bajo el código AMP.D queden pendientes al término de la sesión del día 3 de julio de 2025, quedarán automáticamente canceladas, debiendo en su caso, ser nuevamente introducidas a partir del 4 de julio de 2025 conforme al lote mínimo de valores establecido.

La aplicación de la presente Instrucción Operativa se establece con efectos del 4 de julio de 2025.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2025

Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA
Fdo: Nuria Álvarez Yubero

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

